



COMPAÑIA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.

REPARTO DE DIVIDENDO

Acordado por la Junta general de accionistas celebrada el 30 de junio de 1.999 el reparto de un dividendo para el ejercicio de 1.998 del 13,7 % sobre el valor nominal de las acciones ordinarias, y habiéndose satisfecho a cuenta del mismo un 6,5 %, procede el pago de un dividendo complementario del 7,2 %, que, considerando lo dispuesto por la Ley sobre los derechos económicos de la autocartera, equivale a 72,96 pesetas integras por acción (0,438498 Euros), de las que se retendrán 18,24 pesetas (0,109625 Euros) a cuenta del IRPF o IS, resultando un líquido por acción de 54,72 pesetas (0,328873 Euros). Este dividendo complementario se pagará a los titulares de las acciones ordinarias en circulación (Serie A).

El pago será hecho efectivo a partir del próximo día 12 de julio de 1.999 y se abonará en el domicilio social sito en Madrid, Paseo Sta. M^a de la Cabeza, 65 1^o C, o en las oficinas de la Sociedad en Barcelona, Avda. Meridiana, 350 3^a planta. El abono a nuestros accionistas del presente dividendo se realizará a través de las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV), que presentarán a la Sociedad los certificados de legitimación que para el ejercicio de este derecho expida el SCLV.

Madrid, 30 de junio de 1.999
EL CONSEJO DE ADMINISTRACION